



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:		Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 27 de septiembre de 2021			ORDEN No.: OC/144/2021		
REFERENCIA:	SUMINISTRO DE MASCARILLAS PARA PROTECCIÓN DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE CULTURA Y SUS DEPENDENCIAS.						
RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE					NIT		
CUSTOMER EXPERIENCE SCHOOL, S. A. DE C. V.					██████████		
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	7200	UNIDAD	MASARILLAS DOBLE TELA Y DOBLE FILTRO DE TELA NO TEJIDA ANTI FLUIDOS AL CENTRO, CON LAS CARACTERISTICAS SIGUIENTES: -LA TELA EXTERIOR TIPO POLIESTER COLOR INSTITUCIONAL, COLOR AZUL PANTONE 002B70, PERSONALIZADA CON EL LOGO INSTITUCIONAL BORDADO EN HILO DORADO, EN LA PARTE INFERIOR DEL MISMO, BORDADO AL LADO IZQUIERDO .-LA TELA DEL INTERIOR ES 70% MÍNIMO ALGODÓN Y DE COLOR, LAVABLE Y REUTILIZABLE, PERMITIENDO EL PROCESO DE ESTERELIZACIÓN ANTES DE CADA USO. -CON DOS CINTAS ELÁSTICAS DE ALGODÓN 5.5", COLA DE RATÓN COLOR NEGRO (MASCARILLA COLOR NEGRO) Y BLANCO (MASCARILLA COLOR PANTONE) A LOS COSTADOS PARA COLOCAR ALREDEDOR DE LAS OREJAS	\$ 3.35	\$ 24,120.00
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 24,120.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Adquisición de insumos de bioseguridad para protección del personal del Ministerio de Cultura y sus dependencias, para la prevención del contagio de la pandemia COVID-19, producida por el virus.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTIA: La empresa se compromete a cambiar los bienes que al momento de la entrega presenten defectos de fabricación, defectos de bordado, que se encuentren en mal estado, entre otros..
TIEMPO DE ENTREGA: los suministros serán entregados en dos entregas, la primera entrega será 12 días hábiles posteriores a la firma de la orden de compra (1,800 negras y 1,800 color pantone); y la segunda entrega, 12 días hábiles posteriores a la primera entrega (1,800 negras y 1800 color pantone)
FORMA DE PAGO: un solo pago crédito a 30 días calendario.

LUGAR el lugar de entrega de los suministros será en el Plan Maestro Centro de Gobierno Edificio A-5, Segundo Nivel, en la Unidad de Talento Humano, San Salvador...

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para solicitar Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, en la Dirección General Financiera Institucional del Ministerio de Cultura, **Factura de Consumidor Final Duplicado Cliente, a nombre DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad los suministros.**

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por el Ministerio de Cultura, con fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra al; Lic. Mario Carlos Ramirez, Coordinador de Prestaciones de la Unidad de Talento Humano del Ministerio de Cultura.

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía, i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

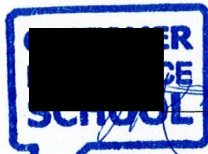
TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- 1º Antes de entregar el suministro al lugar de entrega favor comunicarse con el Administrador de la Orden, al teléfono: 2501-4432, con el objeto de coordinar la entrega.
- 2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.
- 3º Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.



DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE - UACI



SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: CARLOS ALBERTO

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI

CUES, S.A. DE C.V.

30/09/2021

